

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 547/1989, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ceferina Martínez Navarro y don Pedro Laguna Andra, sobre reclamación de 2.805.606 pesetas, en concepto de resto de tasación de costas y liquidación de intereses, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haberse pedido por el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo de ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado, no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones poder aprobar el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar

Lote 1. Tierra cereal seco, sita en el paraje de La Anchura, en el término de Yecla. Tiene una superficie de 1 hectárea 59 áreas. Es la finca registral número 7.221-N.

Valorada en 930.000 pesetas.

Lote 2. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 62 hectáreas 42 áreas 53 centiáreas. Es la finca registral número 7.208.

Valorada en 24.970.000 pesetas.

Lote 3. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 97 hectáreas 84 áreas 24 centiáreas. Es la finca registral número 7.209-N.

Valorada en 39.136.950 pesetas.

Lote 4. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 10 hectáreas 16 áreas 55 centiáreas. Es la finca registral número 7.212-N.

Valorada en 4.066.200 pesetas.

Lote 5. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 1 hectárea 32 áreas. Es la finca registral número 7.223.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—17.067.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 677/1996, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ana María Rafael Espiritu, don José Rafael Ramos y doña Juana Trigo Tilbes, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote número 1. Derechos que en su doble condición de cotitular y heredera corresponden a la demandada doña Juana Trigo Tilbes, sobre la finca vivienda dúplex izquierda, plantas 4.^a y 5.^a de la casa número 4, de la calle Lugo, en la colonia «Virgen del Remedio», de Alicante, con una superficie de 77,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 12.923. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 4.650.000 pesetas.

Lote número 2. Vehículo, matrícula A-7969-CM, «Ford» Escort 1.3.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 800.000 pesetas.

Lote número 3. Vehículo, matrícula A-3267-BL, «Renault» Express.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 250.000 pesetas.

Lote número 4. Vehículo, matrícula O-5714-AP, «Citroën» AX 14 TRS.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 350.000 pesetas.

Lote número 5. Vehículo, matrícula A-4352-BH, «Renault» R-21 TXE.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 500.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 8 de junio de 1999.

Segunda subasta, el día 8 de julio de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 24 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—17.061.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 514/1988/5, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Easy Export, Sociedad Anónima», don Rafael Allepuz Deltell, doña Remedios Albert Gran, don Pascual López Ibáñez y doña Ángela López López, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera ni segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el